INFORME DE AVANCE

NUMERO DE INFORME	03
PERIODO	18 de diciembre al 31 de diciembre de 2022
LUGAR Y FECHA	Barranquilla, 30 de diciembre de 2022
CONTRATO NUMERO	202204417
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	$11.587.500
CONTRATISTA	NICOLE ANDREA GORUT RODRIGUEZ
SUPERVISOR	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ
PLAZO	80 Días
FECHA INICIO	18 de octubre de 2022
FECHA TERMINACION	31 de diciembre de 2022

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL PERIODO

NOTA: Las actividades correspondientes al periodo indicado anteriormente, se realizaron con anterioridad a los plazos establecidos, a pesar de estar programadas para el periodo correspondiente; por recomendaciones de los coordinadores del programa del adulto mayor en los municipios visitados, quienes manifestaron que en las fechas del 18 al 31 de diciembre, los adultos mayores dejan de ir al centro de vida debido a las festividades decembrinas que pasan compartiendo en familia aprovechando que los familiares entran a disfrutar de sus vacaciones.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDADES**
1. Prestar sus servicios a la Gerencia de Capital Social en las acciones que se adelanten para la promoción de la constitución de la red para el apoyo permanente de los adultos mayores.	Se realizó un primer encuentro con los coordinadores del programa adulto mayor de los siguientes Municipios: Candelaria y Manatí (09/12/2022), Campo de la Cruz (14/12/2022) y Luruaco (16/12/2022); con el objetivo de promocionar la constitución de la red de apoyo permanente para los adultos mayores.
2. Realizar talleres sobre asuntos jurídicos relacionados con los derechos y obligaciones de las personas mayores del departamento.	Se desarrolló el Taller “Derechos y Obligaciones de las personas mayores”, **con el objetivo de**: informar a los adultos mayores cuáles son sus derechos y obligaciones y cómo hacer que sus derechos sean respetados, la metodología utilizada fue teórico práctica con ejemplos de la vida cotidiana. Se visitó los siguientes Municipios: Candelaria y Manatí (09/12/2022), Campo de la Cruz (14/12/2022) y Luruaco (16/12/2022), contando con la asistencia de 29, 21, 60 y 56 adultos mayores, respectivamente, durante las jornadas realizadas las personas mayores de los municipios visitados expresaron sus dudas sobre el derecho a la pensión de sobrevivientes, que si los padres tenían derecho a la pensión, se les contestó que los padres tienen derecho a la pensión de sobrevivientes cuando un hijo (a)

	fallecido no tuvo descendencia ni compañera(o) permanente o esposa(o); cuando se tocó el tema del derecho a la salud los adultos mayores de manera general en los municipios visitados manifestaron sus inconformidades en contra de las eps a las que están afiliados, porque estas no prestan un servicio de salud oportuno, por tanto se les informó que para ello pueden acudir directamente a la supersalud por la página web o acercarse a la Personería del municipio en donde se le brinda asesoría y representación jurídica de forma gratuita para defender su derecho a la salud. Otro tema álgido que se toca en el taller llevado a cabo en los distintos municipios es el derecho a la atención prioritaria, al hablar sobre este derecho los adultos mayores manifestaron que este derecho no es respetado en las EPS, ni en las que dispensan sus medicamentos, que no tienen en cuenta el turno prioritario para ellos en razón de la edad, y así mismo en los puntos de atención a usuarios dentro de las eps que operan en el municipio, a lo cual se les contestó que como es su derecho deben exigirlo respetuosamente o dejar por escrito la queja con reporte a la supersalud. **El impacto** que ha generado esta actividad en las personas mayores de los municipios visitados, es que tienen claridad sobre sus derechos y saben a qué autoridad acudir cuando estos sean vulnerados.
3. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores.	Se hizo el seguimiento de la base de datos de las personas mayores del municipio de Candelaria hay 4000 adultos mayores registrados que asisten al centro de vida en diferentes horarios. En el municipio de Manatí hay 1082 adultos mayores que asisten en diferentes horarios al centro de vida. En el municipio de Campo de la Cruz hay 130 adultos mayores que asisten en distintos horarios al centro de vida. Y en el Municipio de Luruaco hay 200 adultos mayores que asisten en distintos horarios al centro de vida. Teniendo en cuenta que no toda la población adulta mayor de cada municipio asiste a todos los talleres, le pregunté a los enlaces de cada municipio visitado cuál es el motivo, y la respuesta es la misma que como cada persona es diferente sus gustos también lo son y es por eso que asisten a los talleres de su interés en los diferentes días de la semana y también de acuerdo a los recursos económicos con los que cuenten para su desplazamiento hasta el centro de vida.
4. Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato.	Apoyé la actividad programada el 19/12/2022 en el Colegio Juan Manuel Santos de Soledad, en la cual se hizo entrega de regalos a (as) del sector (Nueva esperanza I-II-III), el cual había sido notificado por el supervisor, la jornada se llevó a cabo desde las 7:00am hasta las 2:00pm.

5. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas.	Presento informe de las actividades asignadas por el supervisor del contrato dentro de los tiempos establecidos.
6. Cumplir con el objeto del contrato.	Presto mi servicio profesional a la gerencia de capital social apoyando las actividades integrales en beneficio de las personas mayores del Departamento del Atlántico.
7. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	Se realizó reunión con los coordinadores del programa adulto mayor en los Municipios de Candelaria y Manatí (09/12/2022), Campo de la Cruz (14/12/2022) y Luruaco (16/12/2022), a quienes se les informó sobre la actividad a desarrollar con los adultos mayores, en dupla con mi compañero delegado por el señor supervisor, y en esas mismas visitas se trabajó con los adultos mayores los ejes temáticos derechos y obligaciones, con el compañero de dupla delegado se desarrolló el eje temático sobre productividad. Producto de esas visitas se elaboró un acta el cual se anexa a la cuenta de cobro.
8. Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.	Se realizó el pago al sistema de la seguridad social (Pensión, Eps y Arl) por el periodo del 01 al 18 de diciembre, el día 26/12/2022 a través del operador mi planilla mediante planilla N° 64254788. Posteriormente reporté corrección del pago realizado por tanto generé una segunda planilla para el periodo diciembre con corrección del ibc y de los días reportados, la cual es la N° 64381597 pagada el 29/12/2022.
9. Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique)	Se cumple con las normas de seguridad en el trabajo, por ello se paga ARL SURA Nivel II.
10. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.	Durante el periodo del 18 al 31 de diciembre no se convocaron nuevas reuniones, por parte del Señor Supervisor.
11. Hacer buen uso de los equipos tecnológicos 2 y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.	No tengo ningún equipo tecnológico asignado ni elementos de oficina que hayan sido suministrados por el contratante para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	Me encuentro cumpliendo a cabalidad con las obligaciones específicas y generales de mi contrato y las actividades señaladas en el estudio previo, incluso todas aquellas que se derivan de la esencia o naturaleza del contrato, las cuales se describen en los puntos anteriores, en el informe de actividades y en el informe de supervisión.

Atentamente,

NICOLE ANDREA GORUT RODRIGUEZ
C.C. No. 1.140.841.107 de Barranquilla